



C. JAIME ENRIQUE VELASCO LOPEZ

Presidente Municipal

Presente

29229

El suscrito Lic. Leonel Antonio López Luevanos, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez, Jalisco, hago constar y:

CERTIFICO

Que en la sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Acatlán de Juárez, acta numero 40 (cuarenta) de fecha 19 de julio del año 2023 dentro del punto número 3.2 del Orden del Día, se tomó el siguiente Acuerdo:

SE APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR DE ONCE EDILES PRESENTES DE ONCE QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN:

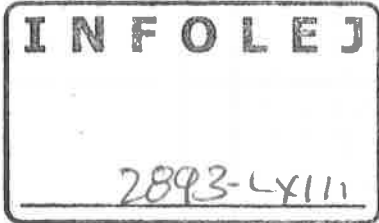
Se autoriza la Iniciativa de Decreto que Reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se expide el presente para todos los efectos legales que procedan en Acatlán de Juárez, Jalisco a 19 del mes de julio del 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Lic. Leonel Antonio López Luevanos

Secretario del Ayuntamiento



08454

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACION DE PROCESOS LEGISLATIVOS



HORA

10:10



Portal López Cotilla #11, Col. Centro, Acatlán de Juárez, Jal.
Presidencia 387 6 88 03 24
Seguridad Pública 77-2-02-48 / 77-2-18-37

gobierno_acatlan@hotmail.com
www.acatlandejuares.gob.mx

